



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte del
Servicio Educativo**mejor
educación
mejores
peruanos**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 16 de Abril del 2021

OFICIO MULTIPLE Nº 049 - 2021/DIR.UGEL06/ASGESE.ESIE

Señores(as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N°06

Asunto : Invitación a participar al Curso Virtual Tipo MOOC "Alimentación Saludable en el Entorno Familiar y Escolar 2021" del PNAE Qali Warma

Referencia : a) Oficio Múltiple. N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
b) Expediente MPT2021-EXT-0023323.

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de lareferencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, en coordinación con el PNAEQW - Qali Warma, con el firme propósito de fortalecer las capacidades a los integrantes de Comités de Alimentación Escolar (CAE) y los actores vinculados al servicio alimentario (Especialistas, directores, docentes, administrativos y APAFAs de las Instituciones Educativas), han previsto llevar a cabo el Curso Virtual Tipo MOOC "Alimentación Saludable en el Entorno Familiar y Escolar 2021" siendo un curso online, masivo, abierto y auto formativo que requiere internet, en la que el participante programe su propio ritmo de aprendizaje de acuerdo con los materiales y recursos brindados en el curso virtual, propiciando el aprendizaje autónomo, el curso, se desarrollará en cuatro ediciones, bajo el siguiente detalle:

Nº EDICION	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TIEMPO/EQUIVALENCIA	MALLA CURRICULAR
I	12/04/21	26/05/21	45 días = 120 horas pedag. Nota aprobatoria: trece (13)	- Modulo I : El Modelo de Cogestión del PNAEQW. - Modulo II : El servicio alimentario en la IE - Modulo III : La Gestión del Servicio Alimentario del CAE - Modulo IV : alimentación Saludable escolar - Modulo V : Higiene y manipulación de alimentos en el hogar.
II	08/06/21	22/07/21		
III	09/08/21	22/09/21		
IV	04/10/21	17/11/21		

Respecto al proceso de matrículas se realizarán de la siguiente manera:

1. El integrante del CAE se matriculará a través de la plataforma QaliAprende, en la siguiente dirección: <http://moodleuop.qaliwarma.gob.pe/> que puede acceder con los siguientes datos:
Usuario : número DNI
Contraseña: número DNI
2. Los actores vinculados al servicio alimentario (Especialistas, directores, docentes, administrativos y APAFA) que deseen participar, remitir sus datos en el Excel adjunto al monitor de gestión local encargado o al correo coral.aparicio@qw.gob.pe

Por consiguiente, por la trascendencia que tiene dicho evento, se le invita hacer partícipe



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina

Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)

Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515www.ugel06.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
EducativoEquipo de Soporte del
Servicio Educativo**mejor
educación
mejores
peruanos**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

con la difusión y convocatoria a los miembros del CAE y los actores vinculados al servicio alimentario de su I.E. De existir dudas al respecto, hacer las coordinaciones con el Especialista Lic. Fernando Cárdenas Vargas, teléfono: 927719582.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N°0212- 2021, la jefatura de ASGESE remite el presente documento, para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J-ASGESE
FCV/ESIE

Se adjunta el Oficio Múltiple N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC y anexo Excel.



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515 www.ugel06.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por FRANCIA
JIMENEZ Daniel Florencio FAU
20550520065 hard
Jefe De Unidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao/
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.04.2021 12:35:47 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 13 de Abril del 2021

OFICIO MULTIPLE N° D000035-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señores : **ANAHUA TELLEZ EDITH ANDREA**
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM)

LUIS ALBERTO RAMIREZ YATACO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 01

ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 03

NELLY CUNZA PRINCIPE
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 04

FERNANDO MOREANO VALENZUELA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 05

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 06

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07

Asunto : Invitación al Curso Virtual- Tipo MOOC : "Alimentación Saludable en el Entorno Familiar y Escolar 2021" desarrollado en el marco del Plan Anual de fortalecimiento de capacidades del PNAE QALI WARMA..

Referencia : RDE N° 193-2020-MIDIS/PNAEQW-DE

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo/a muy cordialmente, a nombre la UT Lima Metropolitana y Callao y el mío propio, asimismo, como es de su conocimiento, el PNAEQW desarrolla permanentemente el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario con la finalidad de mejorar sus competencias para la buena gestión del servicio alimentario, de acuerdo con la normativa vigente.

En ese sentido, el PNAEQW desarrollará el Curso Virtual denominado "**Alimentación Saludable en el entorno Familiar y Escolar 2021**". Es un curso online, masivo, abierto y autoformativo, que requiere Internet, donde el participante programa su propio ritmo de aprendizaje de acuerdo con los materiales y recursos brindados en el curso virtual, propiciando el aprendizaje autónomo,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

El curso, se desarrollará en cuatro Ediciones, como se muestra en el cronograma.

Cronograma de Ediciones del curso MOOC

Nº DE EDICIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO (*)
I	12.4.21	26.5.21
II	8.6.21	22.7.21
III	9.8.21	22.9.21
IV	4.10.21	17.11.21

El precitado curso, tendrá una duración de 45 días, equivalente a 120 horas pedagógicas, siendo la nota aprobatoria mínima de trece (13) para emitir la constancia del Programa. La malla curricular está dividida en cinco módulos:

- Módulo I : El Modelo de Cogestión del PNAEQW
Módulo II : El servicio alimentario en la IE
Módulo III : La Gestión del Servicio Alimentario del CAE
Módulo IV : Alimentación saludable escolar
Módulo V : Higiene y manipulación de alimentos en el hogar

Respecto al proceso de matrículas se realizarán de la siguiente manera:

1.- **El integrante del CAE** se matriculará a través de la plataforma QaliAprende, en la siguiente dirección: <http://moodleuop.qaliwarma.gob.pe/>, el que puede acceder con los siguientes datos:

Usuario: número de DNI

Contraseña: número de DNI

2.-Los actores vinculados al servicio alimentario (**Especialistas de la DRELP/UGEL, APAFAS de las IIIE usuarias**) que deseen participar, remitir sus datos en el Excel adjunto al monitor de gestión local encargado o al correo coral.aparicio@qw.gob.pe. Posterior a la matrícula podrán ingresar a la plataforma.

Por lo expuesto, solicitamos a su despacho, pueda delegar a quien corresponda apoyar en la difusión y convocatoria a través de sus redes sociales, para que los participantes puedan inscribirse en la primera edición del curso virtual hasta el día viernes 16.04 del presente.

Seguro de contar con su apoyo, me despido y hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente.

cc.:

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES SOCIALES A SER CAPACITADOS

Santiago De Surco, 23 de Junio del 2020

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000193-2020-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Memorando N° D000910-2020-MIDIS/PNAEQW-UOP de la Unidad de Organización de las Prestaciones; el Memorando N° D001466-2020-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000316-2020-MIDIS/PNAEQW- UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las y los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, según el literal n) del artículo 29 del Manual de Operaciones del PNAEQW, aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, la Unidad Organización de las Prestaciones se encarga de *"Proponer documentos normativos elaborados y/o actualizados por sus coordinaciones, orientado a los procesos a su cargo"*;

Que, en atención a lo antes señalado, mediante Memorando N° D000910-2020-MIDIS/PNAEQW-UOP, la Unidad de Organización de las Prestaciones remite a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el proyecto de "Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - 2020", con código de documento normativo PLA-004-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1;

Que, mediante Memorando N° D001466-2020-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización señala que en el marco de la Política de Modernización de la Gestión del Programa, el Plan propuesto contribuye a la optimización de la prestación del servicio alimentario, puesto que contiene mejoras que coadyuvan a contar con actores capacitados sobre la gestión del mencionado servicio alimentario y hábitos de alimentación saludable. Asimismo, señalan que el citado Plan cumple con las normas vigentes para su elaboración; además es congruente tanto con el Manual de Operaciones vigente, como con el Plan Operativo Institucional del presente año, por lo que se opina en forma favorable para continuar con el trámite de aprobación;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° D000316-2020-MIDIS/PNAEQW-UAJ, opina que el proyecto de Plan presentado por la Unidad de Organización de las Prestaciones y revisado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, cumple con las condiciones señaladas en la normativa vigente, y que el mismo no colisiona ni se superpone a otra norma técnica sobre la materia, por lo que considera viable su aprobación;

Con el visado de la Unidad de Organización de las Prestaciones, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el “Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - 2020”, con código de documento normativo PLA-004-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente resolución a las Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas, respectivamente, a través de medios electrónicos.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución y el “Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma - 2020”, con código de documento normativo PLA-004-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1, en el Portal Web Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.qaliwarma.gob.pe) y su respectiva difusión.

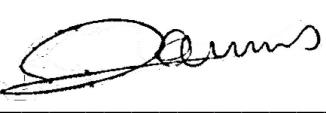
Regístrate y comuniqúese.

	 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
--	--	---	---	--

PLAN

Código de documento normativo	Versión N°	Total de Páginas	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
PLA- 004 -2020-PNAEQW-UOP	01	25	Resolución de Dirección Ejecutiva Nº D000193-2020-MIDIS/PNAEQW-DE	23/06/2020

PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS ACTORES VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA - 2020

ELABORADO POR: Nombres y Apellidos Jefa de la Unidad de Organización de las Prestaciones Firma  ----- KATHERINE MIRANDA LLONTOP Jefa de la Unidad de Organización de las Prestaciones PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	REVISADO POR: Nombres y Apellidos Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Firma  ----- Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	REVISADO POR: Nombres y Apellidos Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica Firma  ----- JOSE AURELIO RAMIREZ GARRO Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
--	--	--

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. BASE NORMATIVA	4
III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	5
IV. PROBLEMA A RESOLVER	6
V. ARTICULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO	6
VI. OBJETIVOS OPERACIONALES	6
VII. ACCIONES TÁCTICAS	6
VIII. TAREAS Y SUBTAREAS	14
IX. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (INDICADORES Y METAS)	16
X. RESPONSABLES	21
XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	21
XII. ANEXOS	22
ANEXO N° 01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN EL POI 2020	23



I. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) opera mediante el modelo de cogestión, que incluye tres fases: i) planificación del menú escolar, ii) fase de compra y ejecución contractual¹, y iii) gestión de la prestación del servicio alimentario. En todo este proceso participan los Comités de Compra (CC), Comité de Alimentación Escolar (CAE) y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario².

Figura N° 01 Modelo Operacional del PNAEQW



El “Plan Anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) 2020”, tiene como finalidad fortalecer las capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario como son los integrantes de los Comités de Compra (CC), Comités de Alimentación Escolar (CAE) y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, para la mejora de la gestión del servicio alimentario que brinda el programa y en la promoción de los hábitos saludables en las niñas y niños de las instituciones educativas (IIEE) públicas de Educación Básica Regular, de Jornada Escolar Completa (JEC) y Formas de Atención Diversificada (FAD), desarrollada a través de la metodología educativa en cascada, donde participa los equipos técnicos de las Unidades Territoriales³; utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para las estrategias de capacitación y asistencia técnica.

Los responsables de la implementación del presente plan son: la Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP), la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación (USME) y la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos (UGCTR); y la Unidad de

¹ Resolución Ministerial N° 181-2019-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2019-MIDIS, Directiva que regula los procedimientos generales de compras, de rendición de cuentas y otras disposiciones para la operatividad del modelo de cogestión del del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para la prestación del servicio alimentario

² CC, CAE, madres y/o padres de familia, APAFA, representantes de DRE/UGEL.

³ Jefe de la Unidad Territorial, Coordinador Técnico Territorial, Supervisor de Plantas y Almacenes, Supervisor de Compras, Abogado, Especialista Educativo, Especialista Alimentario, Soporte Técnico Informático, Especialista en Comunicación y Monitores de Gestión Local.

Planeamiento, Presupuesto y Modernización (UPPM) como responsable del seguimiento y evaluación, en concordancia al Plan Operativo Institucional (POI) 2020 del PNAEQW.

Por otro lado, el presente Plan se enmarca en el contexto actual del estado de emergencia nacional y en las normas vigentes aprobadas por el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de Salud (MINSA) y el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW).

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 2.2 Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y adolescentes.
- 2.3 Ley N° 30061, Ley que declara de prioritario interés nacional la atención integral de la salud de los estudiantes de educación básica regular y especial de las instituciones educativas públicas del ámbito del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y los incorpora como asegurados del Seguro Integral de Salud (SIS).
- 2.4 Decreto Supremo N°008-2012-MIDIS que crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y sus modificatorias.
- 2.5 Decreto Supremo N° 017-2017-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable.
- 2.6 Decreto Supremo N° 176-2019-PCM, que modifica el Decreto Supremo N° 039-2014-PCM que Crea Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada del diseño, seguimiento y evaluación de la implementación de iniciativas intersectoriales de los sectores Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión social, denominada “Comisión Multisectorial de Educación en entorno saludable y sostenible”.
- 2.7 Decreto Supremo N° 008-2020-SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, la misma que fue prorrogada con Decreto Supremo N° 020-2020-SA, a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario.
- 2.8 Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el Estado de Emergencia Nacional por el brote del Coronavirus (COVID 19), y sus modificatorias.
- 2.9 Decreto Legislativo 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y sus modificatorias.
- 2.10 Resolución Ministerial N° 181-2019-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 002-2019-MIDIS, Directiva que regula los procedimientos generales de compras, de rendición de cuentas y otras disposiciones para la operatividad del modelo de cogestión del del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma para la prestación del servicio alimentario.
- 2.11 Resolución Ministerial N° 150-2013-MIDIS, que aprueba los “Lineamientos para la incorporación del enfoque de interculturalidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS”.
- 2.12 Resolución Ministerial N° 165-2015-MIDIS, que aprueba los “Lineamientos para la transversalización del enfoque de discapacidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS”.



- 2.13 Resolución Viceministerial N° 001-2016-MIDIS/VMPS, que aprueba las “Disposiciones para la Transversalización del Enfoque de Género en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS”.
- 2.14 Resolución Ministerial N°283-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.15 Resolución Ministerial N° 1353-2018-MINSA, que aprueba las Guías Alimentarias para la Población Peruana.
- 2.16 Resolución Ministerial N°286-2019-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2020.
- 2.17 Resolución Ministerial N°176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAEQW, en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar 2020, gestionen el servicio alimentario conforme al numeral 9.3.2 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.18 Resolución Viceministerial N° 076-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para la promoción de la alimentación saludable y la gestión de quioscos, cafeterías y comedores escolares saludables en la educación básica”.
- 2.19 Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementados con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica”.
- 2.20 Resolución Viceministerial N°220-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica “Orientaciones para el desarrollo del Año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” (En el punto 7.7.3 se menciona actividades cogestionadas priorizadas entre ellas con PNAEQW).

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- 3.1 MAN-007-PNAEQW-UOP Manual para la Capacitación a Comités de Cogestión de la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.2 MAN-009-PNAEQW-UGCTR, Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.3 PRT-054-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de alertas identificadas durante el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.4 PRT-040-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Planificación del Menú Escolar para el Programa Nacional de Alimentación Escolar.
- 3.5 PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las instituciones educativas del ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



- 3.6 PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 3.7 PRT-0002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y su modificatoria aprobada mediante RDE N° D000177-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

IV. PROBLEMA A RESOLVER

Se ha identificado como problemática a resolver, la limitada aplicación y cumplimiento de las normas vigentes para la gestión del servicio alimentario, por parte de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

V. ARTICULACIÓN CON EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Las actividades programadas en el presente Plan se encuentran aprobadas en el Plan Operativo Institucional – POI 2020 del PNAEQW y están a cargo de cada una de las Unidades Orgánicas: UOP, UGCTR, USME.

VI. OBJETIVOS OPERACIONALES:

6.1 OBJETIVO GENERAL

- 6.1.1 Fortalecer las capacidades para mejorar las competencias de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para su implementación de acuerdo con las normativas vigentes del PNAEQW.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 6.2.1 Fortalecer las capacidades de los Equipos Técnicos de las Unidades Territoriales, para mejorar el desempeño de sus funciones sobre la prestación del servicio alimentario.
- 6.2.2 Fortalecer las capacidades de los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar sobre la gestión del servicio alimentario para brindar una alimentación inocua, nutritiva y de calidad a las usuarias y usuarios.
- 6.2.3 Fortalecer las capacidades de los integrantes de los Comités de Compra, sobre las disposiciones, lineamientos y procedimientos aplicables a los actos preparatorios, selección de proveedores y a la ejecución contractual del Proceso de Compras, para garantizar la prestación del servicio alimentario.
- 6.2.4 Fortalecer las capacidades de las madres y/o padres de familia y APAFA, sobre las prácticas saludables en alimentación escolar para la promoción de hábitos alimentarios saludables en las usuarias y usuarios.



VII. ACCIONES TÁCTICAS

El fortalecimiento de capacidades se implementa a través de la capacitación y la asistencia técnica, con el soporte de recursos y materiales educativos, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Estas estrategias tienen como objetivo el proceso de enseñanza-aprendizaje, que busca el desarrollo de las competencias de las y los participantes; para ello, se fundamenta en los enfoques andragógico, de interculturalidad y de género, y en una secuencia metodológica que permitirá un aprendizaje efectivo de acuerdo con cada realidad.

7.1 Enfoques

7.1.1. Enfoque Andragógico⁴

Referido a un aprendizaje a lo largo de toda la vida, con oportunidades abiertas, flexibles y personalmente pertinentes para desarrollar el conocimiento y adquirir las competencias y actitudes que los adultos necesitan y quieren en todas las etapas de su vida.

La educación para adultos se basa en los siguientes preceptos⁵

a) **Necesidad de saber**

Los adultos necesitan conocer la razón por la que se aprende algo.

b) **Autoconcepto del individuo**

Los adultos necesitan involucrarse en las acciones de capacitación.

c) **Experiencia previa**

Incluyendo el error, provee la base para las actividades de aprendizaje.

d) **Prontitud en aprender**

Los adultos están más interesados en temas de aprendizaje que tienen relevancia inmediata con sus trabajos o con su vida personal.

e) **Orientación para el aprendizaje**

El aprendizaje de adultos está centrado en la problemática de la situación, más que en los contenidos.

f) **Motivación para aprender**

Los adultos responden mejor a motivadores internos que a motivadores externos, por la utilidad que le dan.

7.1.2. Enfoque de Interculturalidad⁶

Es el reconocimiento de la diversidad cultural y la existencia de diferentes perspectivas culturales, expresadas en diferentes formas de organización, sistemas de relación y visiones del mundo. Implica reconocimiento y valoración del otro.

7.1.3. Enfoque de Género

El enfoque de género es una herramienta analítica y metodológica que permite integrar las diferentes necesidades, responsabilidades y preocupaciones de mujeres y hombres en cada etapa de su ciclo de vida, de manera que sean relaciones equitativas y justas. Asimismo, reconoce otras desigualdades y discriminaciones originadas por la etnia, origen social y orientación sexual, entre otros factores.

Las mujeres tienen menos acceso a recursos económicos, sociales y culturales y sus condiciones materiales son más precarias y de menor calidad debido a los roles que les asigna la sociedad y la valoración social y económica que se les otorga. Debido al diferente punto de partida en que se encuentran hombres y mujeres, los resultados y el impacto de las políticas son distintos para cada uno.

⁴ UNESCO: Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos 2010.

⁵ Andragogía de adultos" de Malcolm Knowles México DF

⁶ Resolución Ministerial N° 150-2013-MIDIS, se aprobó los "Lineamientos para la incorporación del enfoque de interculturalidad en los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS".



7.2 Metodología

7.2.1 Metodología educativa

Debido al universo que representa el público objetivo de las acciones de fortalecimiento de capacidades del PNAEQW, resulta conveniente mantener la aplicación de la metodología en cascada, la cual se viene trabajando desde el año 2016.

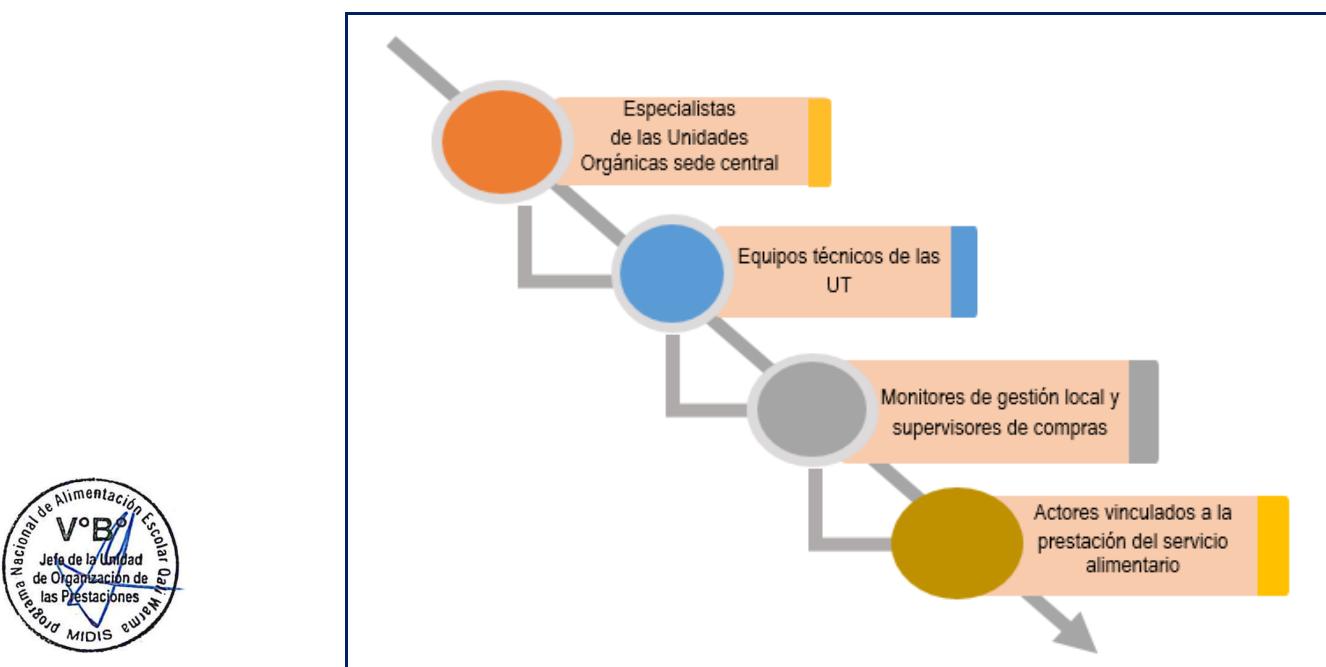
La utilización de esta metodología implica la transferencia de conocimientos, metodologías y herramientas educativas para la generación de habilidades de un actor a otro, y el seguimiento permanente, a través de indicadores correctamente diseñados.

La referida metodología se inicia cuando los especialistas de los diversos órganos de la Sede Central capacitan al equipo técnico de las Unidades Territoriales sobre los contenidos temáticos en particular y/o metodología, éstos a su vez transmiten los conocimientos adquiridos, adaptando a la realidad territorial, los que a su vez capacitan a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario a través de las modalidades de capacitación establecidos.

En ese sentido, se considera oportuno incorporar la metodología activa y participativa, con enfoque andragógico, de interculturalidad y género, con la intención que el aprendizaje que se busca lograr en los actores sea significativo.

Dicho proceso de detalla en la figura siguiente:

Figura N° 02: Metodología educativa en cascada



7.2.2 Secuencia Metodológica⁷

La secuencia metodológica de una sesión de aprendizaje significativo se caracteriza por ser activa, contextualizada, concreta, objetiva y esencialmente práctica, las mismas que se aplican también con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En ese sentido, la secuencia metodológica se desarrolla a través de cinco (05) momentos:

1. Primer Momento: Activación de la motivación

Despertar el interés sobre el tema a tratar y la utilidad del mismo.

2. Segundo Momento: Recuperación de saberes

La o el participante pone de manifiesto los saberes previos sobre el tema a tratar. Es un momento en que se promueve el intercambio de saberes con los pares y se pone de manifiesto las capacidades duras y blandas.

3. Tercer Momento: Adquisición del nuevo saber

Se confirma y fortalece el saber previo con el nuevo conocimiento.

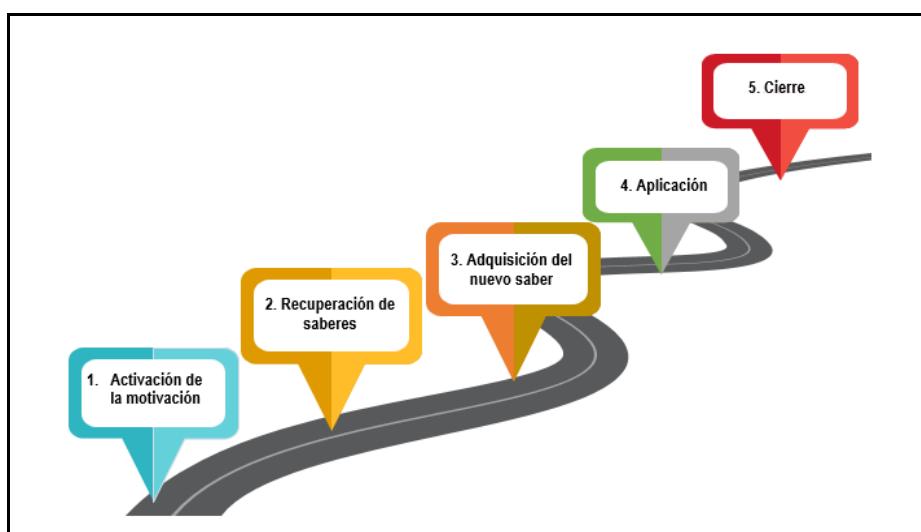
4. Cuarto Momento: Aplicación

Los y las participantes ponen en práctica el nuevo saber.

5. Quinto Momento: Cierre

Momento en el que la capacitadora o el capacitador consolidan la información, a través de la evaluación y retroalimentación para asegurar el proceso de aprendizaje del participante.

Figura N° 03: Momentos de la secuencia metodológica



7.3 Estrategias

A continuación, se definen a la capacitación y la asistencia técnica como estrategias del fortalecimiento de capacidades:

⁷ Modelo de Aprendizaje basado en la experiencia de David Kolb. Recuperado 17/06/2019
http://www.cca.org.mx/profesores/cursos/cep21/modulo_2/modelo_kolb.htm

7.3.1 Capacitación

Es la actividad de enseñanza-aprendizaje destinada a cerrar brechas a través del desarrollo y fortalecimiento de competencias o conocimientos en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

Se desarrolla a través de la metodología activa con enfoque andragógico, de interculturalidad y género, con una secuencia metodológica estructurada, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que busca fomentar el trabajo en equipo e intercambio de conocimientos, sobre la base de experiencias personales, la interactividad con el entorno y utilizando los recursos de su contexto; está centrada en el protagonismo de las y los participantes.

El presente plan utiliza la metodología educativa en cascada donde participan el equipo técnico de las Unidades Territoriales como son: Jefa y Jefe de la Unidad Territorial, Coordinador Técnico Territorial, Supervisor de Plantas y Almacenes, Supervisor de Compras, Abogado, Especialista Educativo, Especialista Alimentario, Soporte Técnico Informático, Especialista en Comunicación y Monitores de Gestión Local, que fortalecerán las competencias de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

La capacitación se desarrolla de forma presencial y no presencial a través de diferentes modalidades, medios y herramientas. En situaciones de emergencia se plantea las siguientes modalidades de capacitación no presencial:

7.3.1.1 Modalidades de Capacitación

La capacitación que brinda el PNAEQW, en el contexto actual de la Emergencia nacional, de la Educación no presencial de las instituciones educativas públicas y de la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia, para el presente año se harán usando de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que a continuación se describe:

a. Cursos MOOC⁸

Es un curso en línea masivo y abierto desarrollado por diversos medios digitales accesibles por Internet, para que los participantes puedan recibir conocimientos de forma permanente como un proceso de autoformación.

b. Telecapacitación

Es una técnica educativa que utiliza como medio de capacitación las llamadas telefónicas, el WhatsApp y, mensajes de texto (SMS), correos electrónicos o Facebook (messenger), para brindar información de forma estructurada.

c. Telesesiones educativas

Es una técnica educativa que utiliza como medios de capacitación a través de aplicativos como el Zoom, Google Meet, entre otros, el WhatsApp y mensajes de texto (SMS), para brindar información de forma estructurada.

d. Telesensibilización

Es una técnica educativa que utiliza como medio de difusión las llamadas telefónicas, el WhatsApp y mensajes de texto (SMS), a través del cual se brindan mensajes claves, de forma estructurada.



⁸ Massive Online Open Courses

En caso se dicten medidas por el sector de educación para el inicio de las actividades educativas presenciales, la modalidad de capacitación para los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, será la capacitación personalizada⁹.

7.3.2 Asistencia Técnica

Actividad de asesoría y/o acompañamiento para la transferencia de conocimientos, prácticas o tecnologías, destinadas a fortalecer las capacidades del equipo, la cual permita contribuir a la mejora del desempeño en la gestión y el logro de resultados.

La asistencia técnica se desarrolla de forma presencial y no presencial a través de diferentes modalidades, medios y herramientas. En situaciones de emergencia se plantea las siguientes modalidades de asistencia técnica no presencial:

7.3.2.1 Modalidad de asistencia técnica

Para la asistencia técnica no presencial se utilizarán las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

a. Teleasistencia Técnica

Es una técnica educativa que utiliza como medios las llamadas telefónicas, el WhatsApp y, mensajes de texto (SMS) y correos electrónicos, para brindar información de acuerdo al tema programado.

7.4 Contenidos Temáticos

De acuerdo a las necesidades de capacitación y asistencia técnica de los equipos técnicos de las Unidades Territoriales y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, se han considerado los siguientes contenidos temáticos que se detallan a continuación:

7.4.1 Equipos Técnicos de las Unidades Territoriales

7.4.1.1 Unidad de Organización de las Prestaciones

7.4.1.1.1 Coordinadores Técnicos Territoriales, Especialistas Educativos, Especialistas Alimentarios y Monitores de Gestión Local

- a) Uso de herramientas y recursos educativos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- b) Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW y Normas vigentes.
- c) Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al COVID 19.
- d) Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia.
- e) Prácticas saludables en Alimentación Escolar en el hogar.
- f) Manejo de residuos sólidos en las IIEE y en el hogar, en el contexto del COVID 19.



7.4.1.2 Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

7.4.1.2.1 Coordinadores Técnicos Territoriales y Monitores de Gestión Local

⁹ RDE N° 256-2018-MIDIS/PNAEQW Manual para la capacitación a Comités de Cogestión de la prestación del servicio alimentario del PNAEQW – Anexo N° 1

- a) Supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE en estado de emergencia y fuerza mayor.
- b) Estrategias para las supervisiones presenciales
- c) Estrategias para el seguimiento remoto
- d) Criterios de priorización para la programación de supervisiones presenciales.
- e) Criterios de priorización para la programación de seguimientos remotos.
- f) Aplicación de fichas de supervisión presencial y seguimiento remoto
- g) Medidas de prevención y protección en los procesos de supervisión del servicio alimentario ante el Covid – 19.
- h) Consideraciones establecidas en la RM 239-2020-MINSA y sus modificatorias, respecto al Plan para la Vigilancia, Prevención y Control Del Covid-19, en El Trabajo.
- i) Atención de alertas y quejas.
- j) Mejoras en la gestión del servicio alimentario
- k) Programa de Higiene y Saneamiento
- l) Manejo de productos no conformes
- m) Entrega de alimentos y supervisión en pueblos indígenas u originarios en el marco del Decreto Legislativo N° 1472.

7.4.1.2.2 Coordinadores Técnicos Territoriales y Supervisores de Plantas y Almacenes

- a) Medidas de prevención y protección en los procesos de supervisión del servicio alimentario ante el Covid – 19.
- b) Consideraciones establecidas en la RM 239-2020-MINSA y sus modificatorias, respecto al Plan para la Vigilancia, Prevención y Control Del Covid-19, en El Trabajo.
- c) Normativa sanitaria vigente que involucra la inocuidad de alimentos en toda la cadena productiva.
- d) Planificación de la evaluación técnica de establecimientos.
- e) Programación al personal responsable de la evaluación técnica.
- f) Evaluación higiénica sanitaria del establecimiento del postor.
- g) Estimación de la capacidad de producción de alimentos (teórico práctico).
- h) Estimación de la capacidad de almacenamiento de alimentos (teórico y práctico).
- i) Atención de alertas identificadas durante la gestión del servicio alimentario.
- j) Presentación de Informe de evaluación técnica de establecimientos.
- k) Buenas Prácticas de Manipulación
- l) Proceso de supervisión y liberación de alimentos en establecimientos de proveedores del PNAEQW.
- m) Muestreo y evaluación física organoléptica de productos.
- n) Aplicación de las fichas de supervisión.
- o) Atención de quejas y alertas.
- p) Manejo de productos no conformes.

7.4.1.3 Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos

7.4.1.3.1 Jefes de UT, Abogados, Supervisores de Compras y Soporte Técnico Informático



a) Aspectos generales del Proceso de Compras

- Marco general del Proceso de Compras
- Competencias del PNAEQW
- Manual del Proceso de Compras y Bases
- Principios que rigen el Proceso de Compras
- Funciones de la Supervisora o Supervisor de Compras
- Etapas del Proceso de Compras

b) Etapa actos preparatorios

- Comité de Compra
- Proceso de compras electrónico
- Constancias de cumplimiento de la prestación del servicio
- Registro de participantes
- Requerimiento de contratación
- Bases Estandarizadas

c) Etapa selección de proveedores

- Condiciones para ser postor
- Impedimentos para ser postor
- Estructura y cronograma de la etapa de selección de proveedores
- Convocatoria y difusión de bases del Proceso de Compras
- Formulación y absolución de consultas, observaciones e integración de bases del Proceso de Compras
- Presentación de propuestas técnicas y económicas
- Evaluación y selección de propuestas
- Nulidades de los actos derivadas del Proceso de Compras

d) Etapa de ejecución contractual

- Perfeccionamiento del contrato
- Obligaciones del proveedor
- Modificaciones contractuales
- Aplicación de penalidades
- Inaplicación de penalidad
- Conformidad y pago de la prestación del servicio
- Resolución de contrato
- Ejecución, devolución y transferencia de la garantía
- Solución de controversias
- Liquidación de contratos

7.4.2 Actores vinculados a la prestación del servicio alimentario

7.4.1.1 Equipos Técnicos de las Unidades Territoriales: Especialistas Educativos y Monitores de Gestión Local

7.4.1.1.1 Comités de Alimentación Escolar

- a) Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW y Normas vigentes.
- b) Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y medidas de prevención frente al COVID 19.
- c) Etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos en la gestión del servicio alimentario en estado de emergencia.
- d) Prácticas saludables en Alimentación Escolar en el hogar.
- e) Manejo de residuos sólidos en las IIIE y en el hogar, en el contexto del COVID 19.



7.4.1.2 Madres y/o padres de familia y APAFA¹⁰

- a) Prácticas saludables en Alimentación Escolar:
- Alimentación Saludable
 - Buenas prácticas de manipulación
 - Buenas prácticas de higiene
 - Estilos de vida saludable

7.4.1.3 Equipos Técnicos de las Unidades Territoriales: Jefes de UT, Abogados, Supervisores de Compras y Soporte Técnico Informático

7.4.1.3.1 Comités de Compra

Se brindan los mismos contenidos temáticos señalados para los equipos técnicos territoriales, mencionados en el ítem 7.4.1.3.1

Los contenidos temáticos se desarrollan considerando las modalidades de capacitación programadas para los diversos tipos de actores vinculados a la prestación del servicio.

7.5 Recursos y Materiales Educativos

7.5.1 Son recursos y materiales educativos que fortalecen los procesos de aprendizaje y el desarrollo de capacidades en los diferentes actores involucrados en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW. Tiene por principio garantizar la pertinencia pedagógica y cultural en correspondencia de los diversos contextos sociales y ambientales del Perú. Las herramientas y materiales educativos están organizadas en función a los actores.

7.5.2 Se han elaborado orientaciones metodológicas para el desarrollo de las modalidades de capacitación, de acuerdo con las actividades establecidas en el presente Plan, dirigidas a los equipos técnicos de las Unidades Territoriales; a cargo de cada una de las Unidades Orgánicas, las mismas que serán remitidas según lo programado en el POI 2020.

7.5.3 Los materiales educativos toman en consideración los enfoques de género e interculturalidad incluyendo las lenguas indígenas u originarias.

7.5.4 A continuación, se describen las acciones para la elaboración y/o actualización de los materiales educativos:

- a) Revisión de materiales vigentes
- b) Actualización de materiales vigentes
- c) Elaboración de materiales nuevos
- d) Diseño de materiales
- e) Validación de materiales
- f) Distribución digital y/o impresa a los equipos técnicos y actores vinculados a la prestación del servicio alimentario

7.5.5 Los materiales que se utilizarán para las actividades de capacitación y asistencia técnica se detallan a continuación:

- a) Audios/cuñas radiales
- b) Afiches
- c) Infografías
- d) Manuales
- e) Mensajes de texto
- f) Trípticos

¹⁰ Son los que ocupan el cargo de Vocales del CAE

g) Videos

VIII. TAREAS Y SUBTAREAS

8.1 Unidad de Organización de la Prestaciones

Para el presente año la Unidad de Organización de las Prestaciones tiene programado realizar las siguientes tareas y subtareas que se describen a continuación:

Nº	Tarea	Subtarea
1	Fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos	ST1GP. Desarrollo de la I Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a Coordinadores Técnicos Territoriales, Especialistas Educativos y 01 Monitor de Gestión Local de las 27 Unidades Territoriales.
		ST2GP. Desarrollo de la II Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a Coordinadores Técnicos Territoriales, Especialistas Educativos y 01 Monitor de Gestión Local de las 27 Unidades Territoriales.
		ST3GP. Asistencia Técnica a los Especialistas Educativos de las 27 Unidades Territoriales en la Ejecución de Fortalecimiento de Capacidades.
2	Fortalecer las capacidades de los Monitores de Gestión Local	ST1CA. Desarrollo de la "I Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a Monitores de Gestión Local, de las 27 Unidades Territoriales"
		ST2CA. Desarrollo de la "II Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a Monitores de Gestión Local, de las 27 Unidades Territoriales"
3	Capacitación de los Comités de Alimentación Escolar	ST3CA. Jornada de capacitación a los Comités de Alimentación Escolar
		ST4CA. Sesiones de Sensibilización a los Actores Vinculados al Servicio Alimentario: DRE, UGEL, Docentes y Padres de Familia.
4	Capacitación de los Comités de Alimentación Escolar de Jornada Escolar Completa y Formas de Atención Diferenciadas	ST1CP. Desarrollo de la "Jornada de capacitación a los Comités de Alimentación Escolar de Jornada Escolar Completa".
		ST2CP. Desarrollo de la "Jornada de capacitación a los Comités de Alimentación Escolar de Formas de Atención Diversificada."

8.2 Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

Nº	Tarea	Subtarea
1	Planificar, programar e implementar las actividades de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las Unidades Territoriales	T1. Asistencia Técnica a las Unidades Territoriales dirigida a los Monitores de Gestión Local, Coordinadores Técnicos Territoriales en materia de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario
		T1. Asistencia Técnica a las Unidades Territoriales dirigida a los Monitores de Gestión Local, Coordinadores Técnicos Territoriales en materia de prevención y protección en los procesos de supervisión y monitoreo del servicio alimentario ante el Covid – 19. RM 239-2020-MINSA y sus modificatorias
		T1. Asistencia Técnica a las Unidades Territoriales dirigida a los Supervisores de Plantas y Almacenes, Coordinadores Técnicos Territoriales, en materia de prevención y protección en los procesos de liberación en establecimientos del proveedor ante el Covid – 19. RM 239-2020-MINSA y sus modificatorias.



Nº	Tarea	Subtarea
		T1. Asistencia Técnica a las Unidades Territoriales dirigida a los Supervisores de Plantas y Almacenes, Coordinadores Técnicos Territoriales, en materia de supervisión y monitoreo de la Liberación en establecimientos del Proveedor para la prestación del servicio alimentario.
2	Planificar, programar la evaluación técnica de los establecimientos de los postores durante el proceso de compra	T3. Asistencia Técnica a la UT dirigida a los SPA, CTT, para la supervisión a los establecimientos de los postores - Proceso de Compra 2021

8.3 Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos

Nº	Tarea	Subtarea
1	Capacitación y asistencia técnica a otros actores del modelo de cogestión que participan en el proceso de compra y la ejecución contractual para la provisión del servicio alimentario	Desarrollo de la "I Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a los equipos técnicos de las 27 Unidades Territoriales
2	Capacitación y asistencia técnica a los Comités de Compras del modelo de cogestión que participan en el proceso de compra para la provisión del servicio alimentario	Desarrollo de la "I Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a los integrantes de los Comités de Compra de las 27 Unidades Territoriales

IX. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA (Indicadores y Metas)

9.1 Programación Física - Indicadores y Metas

9.1.1 Unidad de Organización de la Prestaciones

Cuadro N° 01: Indicadores y Metas del Plan



INDICADOR	FORMULA	META FÍSICA	TOTAL ANUAL
Equipos Técnicos de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas	Nº de acciones de fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicas realizadas/ N° de acciones de fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicas programadas	29	100%
Monitoras y Monitores de Gestión Local de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas	Nº Monitoras y Monitores de Gestión Local de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas / N° Monitoras y Monitores de Gestión Local programadas.	1,900	100%

Comités de Alimentación Escolar capacitados	Nº de Comités de Alimentación Escolar capacitados/Nº de Comités de Alimentación Escolar programados	64,541	100%
Sesiones de Sensibilización a los Actores Vinculados al Servicio Alimentario: UGEL	Nº de informes que reportan las sesiones de sensibilización a la UGEL/ N° de UGEL programadas	27	100%
Sesiones de Sensibilización a los Actores Vinculados al Servicio Alimentario: madres y/o padres de familia (vocales del CAE)	Nº de madres y/o padres de familia sensibilizados/ N° de madres y/o padres de familia programados.	99,540	100%

9.1.2 Unidad de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

Cuadro N° 02: Indicadores y Metas del Plan

INDICADOR	FORMULA	META FÍSICA	TOTAL ANUAL
Monitoras y Monitores de Gestión Local de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas en procesos de Supervisión del Servicio Alimentario	Nº Monitoras y Monitores de Gestión Local de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas / Nº Monitoras y Monitores de Gestión Local programadas.	1079	100%
Monitoras y Monitores de Gestión Local de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas en medidas de prevención y protección en los procesos de supervisión del servicio alimentario ante el Covid – 19. RM 239-2020-minsa y sus modificatorias, durante la supervisión del servicio alimentario	Nº Monitoras y Monitores de Gestión Local de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas / Nº Monitoras y Monitores de Gestión Local programadas.	1079	100%
Supervisores de Plantas y Almacenes de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas en Supervisión de Establecimientos de Proveedores	Nº Supervisores de Plantas y Almacenes de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas / Nº Supervisores de Plantas y Almacenes programadas.	313	100%
Supervisores de Plantas y Almacenes de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas en medidas de prevención y protección en los procesos de supervisión y liberación ante el Covid – 19. RM 239-2020-minsa y sus modificatorias.	Nº Supervisores de Plantas y Almacenes de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas / Nº Supervisores de Plantas y Almacenes programadas.	313	100%



Supervisores de Plantas y Almacenes de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas en Evaluación Técnica de Establecimientos de Postores	N° Supervisores de Plantas y Almacenes de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas / N° Supervisores de Plantas y Almacenes programadas.	313	100%
--	---	-----	------

9.1.3 Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos

Cuadro N° 03: Indicadores y Metas del Plan

INDICADOR	FORMULA	META FÍSICA	TOTAL ANUAL
Equipos Técnicos de las Unidades Territoriales con capacidades fortalecidas para el desarrollo de las etapas del Proceso de Compras.	N° profesionales (equipo técnico) con capacidades fortalecidas / N° profesionales (equipo técnico) programadas.	1	100%
Integrantes de los Comités de Compras con capacidades fortalecidas para el desarrollo de las etapas del Proceso de Compras.	N° de Integrantes de los Comités de Compra con capacidades fortalecidas / N° de Integrantes de los Comités de Compra programadas	116	100%

9.2 Programación Financiera

9.2.1 Unidad de Organización de la Prestaciones

Para el año fiscal 2020, la Coordinación del Componente Educativo de la UOP cuenta con un presupuesto asignado para las siguientes actividades:

Cuadro N° 04

Presupuesto para el desarrollo de las Tareas del POI 2020 de la Actividad Gestión del Programa, Conformación y asistencia técnica a Comités de Cogestión para la prestación del servicio alimentario y Capacitación y perfeccionamiento

Unidad/ Componente	Objetivo Operacional	Actividad	Tarea	Subtarea	PRESUPUESTO S/.
Unidad de Organización de las Prestaciones /Coordinación del Componente Educativo	Fortalecer capacidades de los equipos técnicos, integrantes de los CAE y otros actores vinculados a la prestación del servicio alimentario	5000276 Gestión del Programa	Fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos	ST1GP. Desarrollo de la I Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a Coordinadores Técnicos Territoriales, Especialistas Educativos y 01 Monitor de Gestión Local de las 27 Unidades Territoriales.	S/ 1'041,659.00
				ST2GP. Desarrollo de la II Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a Coordinadores Técnicos Territoriales, Especialistas Educativos y 01 Monitor de Gestión Local de las 27 Unidades Territoriales.	
				ST3GP. Asistencia Técnica a los	

Unidad/ Componente	Objetivo Operacional	Actividad	Tarea	Subtarea	PRESUPUESTO S/.
				Especialistas Educativos de las 27 Unidades Territoriales en la Ejecución de Fortalecimiento de Capacidades.	
		5005664 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario	Fortalecer las capacidades de los Monitores de Gestión Local	ST1CA. Desarrollo de la "I Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a Monitores de Gestión Local, de las 27 Unidades Territoriales"	S/. 274,159.20
				ST2CA. Desarrollo de la "II Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a Monitores de Gestión Local de las 27 Unidades Territoriales"	
		5000538 Capacitación y perfeccionamiento	Capacitación de los Comités de Alimentación Escolar	ST3CA. Desarrollo de la Jornada de capacitación a los Comités de Alimentación Escolar	S/. 2'207,447.78
				ST4CA. Sesiones de Sensibilización a los Actores Vinculados al Servicio Alimentario: UGEL, Docentes y Padres de Familia.	
			Capacitación de los Comités de Alimentación Escolar de Jornada Escolar Completa y Formas de Atención Diferenciadas	ST1CP. Desarrollo de la "Jornada de capacitación a los Comités de Alimentación Escolar de Jornada Escolar Completa".	S/. 88,286.00
				ST2CP. Desarrollo de la "Jornada de capacitación a los Comités de Alimentación Escolar de Formas de Atención Diversificada."	



9.2.2 Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación

**Cuadro N° 05
Presupuesto* para el desarrollo de las Tareas del POI 2020 de la Actividad Gestión del Programa**

Unidad/ Componente	Objetivo Operacional	Actividad	Tarea	Subtarea	Presupuesto* S/.
Coordinación de Supervisión y Monitoreo	MGL, SPA Y CTT	0047173 Gestión del Programa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación	Planificar, programar e implementar las actividades de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las Unidades Territoriales	T1. Asistencia Técnica a las Unidades Territoriales dirigida a los Monitores de Gestión Local, Coordinadores Técnicos Territoriales en materia de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario	0.00

**PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A
LOS ACTORES VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAEQW 2020**

PLA- 004-2020-PNAEQW-UOP

Unidad/ Componente	Objetivo Operacional	Actividad	Tarea	Subtarea	Presupuesto* S/.
				T1. Asistencia Técnica a las Unidades Territoriales dirigida a los Monitores de Gestión Local, Coordinadores Técnicos Territoriales en materia de prevención y protección en los procesos de supervisión y monitoreo del servicio alimentario ante el Covid -19. RM 239-2020-minsa y sus modificatorias	0.00
				T1. Asistencia Técnica a las Unidades Territoriales dirigida a los Supervisores de Plantas y Almacenes, Coordinadores Técnicos Territoriales, en materia de prevención y protección en los procesos de liberación en establecimientos del proveedor ante el Covid -19. RM 239-2020-MINSA y sus modificatorias	0.00
				T1. Asistencia Técnica a las Unidades Territoriales dirigida a los Supervisores de Plantas y Almacenes, Coordinadores Técnicos Territoriales, en materia de supervisión y Liberación en establecimientos del Proveedor	0.00
Coordinación de Supervisión y Monitoreo	MGL, SPA Y CTT	0047173 Gestión del Programa de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación	Planificar, programar e implementar las actividades de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las Unidades Territoriales	T3. Asistencia Técnica a la Unidades Territoriales dirigida a los Supervisores de Plantas y Almacenes, Coordinadores Técnicos Territoriales, para la supervisión a los establecimientos de los postores - Proceso de Compra 2021	0.00

*Estas actividades no requieren de presupuesto porque son por trabajo remoto.



9.2.3 Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos

Cuadro N° 06 Presupuesto para el desarrollo de las Tareas del POI 2020 de la Actividad Gestión del Programa

Unidad/ Componente	Objetivo Operacional	Actividad	Tarea	Subtarea	PRESUPUESTO S./

Unidad/ Componente	Objetivo Operacional	Actividad	Tarea	Subtarea	PRESUPUESTO S/.
Unidad de Gestión de las Contrataciones y Transferencia de Recursos	Fortalecer capacidades de los equipos técnicos y los integrantes de los CC vinculados a las etapas del Proceso de Compras	5000276 Gestión del Programa	Brindar asistencia técnica a Comités de Cogestión que participan en el Proceso de Compra y la ejecución contractual para la provisión del servicio alimentario.	Capacitación y asistencia técnica a otros actores del modelo de cogestión que participan en el Proceso de Compra y la ejecución contractual para la provisión del servicio alimentario.	S/ 800,000.00

X. RESPONSABLES

- 10.1 Las Unidades Orgánicas son responsables de la ejecución del presente Plan:
- 10.1.1 Unidad de Organización de las Prestaciones: equipos técnicos de las Unidades Territoriales (CTT, EE, EA, MGL).
 - 10.1.2 Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación: equipos técnicos de las Unidades Territoriales (CTT, SPA, MGL).
 - 10.1.3 Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos: equipos técnicos de la Territoriales (JUT, abogado, SC, soporte técnico informático).
 - 10.1.4 Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización: Seguimiento y Evaluación.

XI. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

11.1 Seguimiento

Esta actividad está a cargo de la Unidad de Organización de las Prestaciones y coordina con cada una de las Unidades Orgánicas responsables de las actividades programadas para su cumplimiento. Para ello, se realizará a través de las siguientes acciones:

- 
- 11.1.1 A través del SIGO: El reporte se realiza a partir de la consolidación de información remitida por las Unidades Territoriales, de los reportes del SIGO y del Componente de Articulación, a cargo del equipo técnico de la Coordinación del Componente Educativo, para la elaboración de los informes respectivos a la Unidad de Organización de las Prestaciones para su conocimiento y envío respectivo a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
 - 11.1.2 Las Unidades Orgánicas remiten informes de avance a la Unidad de organización de las Prestaciones, para el seguimiento de las actividades programadas del presente Plan.
 - 11.1.3 Los informes de avances son reportados de manera mensual y semestral por cada una de las Unidades responsables.

11.2 Evaluación

Esta actividad se realiza con la participación de las Unidades Orgánicas responsables de las actividades programadas con la asistencia técnica de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el mes de enero de 2021.

XII. ANEXOS:



Anexo N° 1

Cronograma de actividades del Plan – año 2020

Nº	ACTIVIDAD	TAREA	SUB TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META MENSUAL											
						Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic	
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES																	
1	Gestión del Programa	Fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos	Desarrollo de la I Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a Coordinadores Técnicos Territoriales, Especialistas Educativos y 01 Monitor de Gestión Local de las 27 Unidades Territoriales.	Taller	1	1											
2			Desarrollo de la II Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a Coordinadores Técnicos Territoriales, Especialistas Educativos y 01 Monitor de Gestión Local de las 27 Unidades Territoriales.	Taller	1					1							
3			Asistencia Técnica a los Especialistas Educativos de las 27 Unidades Territoriales en la Ejecución de Fortalecimiento de Capacidades.	Informe	27	4	4				2	4	5	5	3		
4	Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario	Fortalecer las capacidades de los Monitores de Gestión Local	Desarrollo de la "I Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a las y los Monitores de Gestión Local de las 27 Unidades Territoriales"	MGL capacitado	950		950										
5			Desarrollo de la "II Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a las y los Monitores de Gestión Local de las 27 Unidades Territoriales"	MGL capacitado	950						950						
6		Capacitación de los Comités de Alimentación Escolar regulares, JEC y	Jornada de Capacitación a los Comités de Alimentación Escolar.	CAE capacitados	63,396		38040				5060	5073	5082	5074	5067		
			Capacitación a los Comités de Alimentación Escolar de Jornada Escolar Completa-JEC	CAE capacitados	959		575				76	77	77	77	77	0	



**PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A
LOS ACTORES VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAEQW 2020**

PLA- 004-2020-PNAEQW-UOP

Nº	ACTIVIDAD	TAREA	SUB TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META MENSUAL											
						Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic	
7	FAD		Capacitación a los Comités de Alimentación Escolar de FAD	CAE capacitados	186		112				14	15	15	15	15	15	
			Sesiones de Sensibilización a los actores vinculados al servicio alimentario: UGEL	Informe	54		12	15				15	12				
			Sesiones de Sensibilización a los actores vinculados al servicio alimentario: madres y/o padres de familias (vocales CAE y APAFA)	Madres y/o padres de familia sensibilizados	99,540						9,940	20,000	20,000	20,000	20,000	9600	
UNIDAD DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN																	
1	Fortalecimiento de capacidades.	Planificar, programar e implementar las actividades de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario en las Unidades Territoriales	Asistencia técnica dirigida a los SPA y CTT en materia de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario.	Acción	27	9	18										
			Asistencia Técnica a las UT dirigida a los MGL, en materia de supervisión y monitoreo de la prestación del servicio alimentario.	Acción	27	8	19										
		Fortalecimiento de capacidades de los MGL y CTT.	Fortalecimiento de capacidades de los MGL y CTT, respecto a la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIIE en estado de emergencia y fuerza mayor.	Informe	27					27							
		Fortalecimiento de capacidades de los MGL y CTT	Medidas de prevención y protección en los procesos de supervisión del servicio alimentario en las IIIE ante el Covid – 19. RM 239-2020-MINSA y sus modificatorias.	informe	27					27							
	Fortalecimiento de capacidades de los CTT, MGL y SPA	Fortalecimiento de capacidades de los SPA y CTT	Medidas de prevención y protección en los procesos de supervisión y liberación de alimentario ante el Covid – 19. RM 239-2020-MINSA y sus modificatorias.	Informe	27					27							
		Fortalecimiento de capacidades	Fortalecimiento de capacidades de los CTT y	Informe	27					27							



**PLAN ANUAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A
LOS ACTORES VINCULADOS A LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO ALIMENTARIO DEL PNAEQW 2020**

PLA- 004-2020-PNAEQW-UOP

Nº	ACTIVIDAD	TAREA	SUB TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META MENSUAL											
						Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Set	Oct	Nov	Dic	
		de los CTT y SPA	SPA, respecto a la supervisión y Liberación en establecimientos del Proveedor.														
		Fortalecimiento de capacidades de los CTT y SPA.	Fortalecimiento de capacidades de los CTT y SPA en evaluación técnica de establecimientos, en el marco de proceso de compras 2021	Informe	27										27		

UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS: INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRA

	Gestión del Programa	Brindar asistencia técnica a Comités de Compra y otros actores del modelo de cogestión en temas relacionados al Proceso de Compra y Transferencia de Recursos	Desarrollo de la "I Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a los equipos técnicos de las 27 Unidades Territoriales.	Informe	1											1		
			Desarrollo de la "II Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a los equipos técnicos de las 27 Unidades Territoriales.	Informe	1	1												
			Desarrollo de la "I Jornada de Fortalecimiento de Capacidades dirigida a los integrantes de los Comités de Compra de las 27 Unidades Territoriales.	Comité capacitados	116											116		

